

REQUISITOS DEL ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Extensión: máximo 15 cuartillas

Aspectos a evaluar	Descripción
Justificación del anteproyecto	El postulante deberá desarrollar un argumento que permita a los lectores comprender la importancia y/o práctica del proyecto.
Planteamiento del problema	El postulante presentará una delimitación del tema teórico y/o práctico recurriendo a una localización en los debates teóricos que estime pertinentes y a una localización social en las prácticas sociales, políticas y/o culturales a las que la investigación se refiere.
Objetivos de investigación	Los objetivos no pueden ser exclusivamente descriptivos. Toda descripción debe vincularse al propósito de abordar el problema teórico y/o práctico que es el objeto de la investigación. La exposición de los debates teóricos pertinentes deberá ser condición del objetivo de proponer una solución original a los mismos. La descripción del problema práctico indicado deberá calificar las prácticas involucradas y proponer alternativas originales.
Hipótesis	El carácter problemático del objeto deberá formularse en una o varias hipótesis jerárquicamente vinculadas según el criterio del postulante. En la o las hipótesis deberán proponerse los argumentos mediante los cuales el investigador pretende probar las posibles respuestas a las preguntas formuladas.
Cuestiones metodológicas	El postulante deberá indicar claramente la o las estrategias de investigación (lecturas fundamentales, actividades de campo, etc.) mediante las que procurará sustentar los argumentos por los cuales pretende defender como original y válida la o las soluciones que propone a los problemas denotados en la o las hipótesis. El postulante deberá mostrar, además, que las estrategias que propone son viables en el curso de la investigación personal de dos años con dedicación exclusiva al programa. La condición de carácter personal de dicha investigación no impide que ésta, para obtener el grado, tenga vínculos con una investigación que esté llevándose a cabo por un equipo de investigación con el que el postulante esté relacionado.

<p>Estructura capitular</p>	<p>El proyecto deberá contener una propuesta de exposición de los resultados de la investigación en el informe final. Dicha propuesta dependerá del carácter singular de la investigación. Sin embargo, se sugiere la siguiente presentación:</p> <p>Primera parte.- Capítulo 1. Identificación del problema que es objeto de la investigación; justificación de la importancia teórica o práctica del mismo; enunciación de la o las hipótesis y finalmente, la metodología propuesta y utilizada.</p> <p>Segunda parte.-Capítulo 2. Exposición de la fundamentación de los argumentos propuestos que se espera haber logrado mediante la investigación al concluir la misma. Tercera parte.-</p> <p>Capítulo 3. Demostrar con evidencia empírica o teórica, según el tema la hipótesis planteada.</p> <p>Capítulo 4. Conclusión o conclusiones.</p>
<p>Bibliografía</p>	<p>El postulante deberá indicar en que bibliografía pretende recurrir durante el curso de su investigación para explorar el objeto de investigación. Justificar las hipótesis y defender los argumentos.</p>
<p>Calendario de trabajo</p>	<p>En el calendario de trabajo deberá fijarse como meta la culminación de la investigación y la elaboración del informe final de investigación, que el postulante deberá presentar al cabo del segundo año a la consideración pública como condición para obtener el grado. Las metas parciales para lograrla deberán formularse en términos del régimen trimestral de la Universidad Autónoma Metropolitana, lo que, en términos de la generación 2018 del programa de la Sede Xochimilco, incluye los trimestres de Invierno, Primavera y Otoño del 2018 al 2019.</p>